



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA

13 DE MARZO DE 2024

13:30 HORAS

SESIÓN VIRTUAL (PLATAFORMA INE-WEBEX)

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días: 6 de diciembre (Ordinaria) de 2023, 19 de enero, 12 de febrero (Extraordinarias) y 17 de febrero (Extraordinaria Urgente) de 2024.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Informe sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2023 (Informe final).
4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023 (Informe final).
6. Presentación y, en su caso, autorización para remitir a la Junta General Ejecutiva el Informe de los resultados de la evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto al ejercicio 2023.
7. Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, del periodo septiembre 2023 a agosto 2024.

8. Informe que presenta la DESPEN sobre el avance en las actividades para el desarrollo y actualización de la malla curricular del Programa de Formación, para el ejercicio 2025.
9. Informes que presenta la Dirección Jurídica respecto del número y, en caso de haber sido resueltos, el sentido de la resolución de procedimientos referidos en el libro Cuarto del Estatuto, así como las conciliaciones llevadas a cabo. De los siguientes períodos: Anual 2023 y de enero a febrero de 2024¹.
10. Asuntos generales.

¹ No se transmite, conforme a lo previsto en el Artículo 26, numeral 5, inciso h) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral